



# NORMATIVA DE USO DEL SOLARIUM NATURAL

1. Este espacio es de uso exclusivo para los socios y socias.
2. Es un espacio de relajación por lo que no están permitidas todas aquellas actividades que resulten molestas al resto de personas usuarias.
3. Se permite el consumo de comida y bebida (sándwich, refrescos, etc.). Sin embargo, NO es un espacio para la realización de comidas. Las mismas se deberán realizar en otros lugares del Club habilitados al efecto como son la sociedad gastronómica, bares o restaurantes.
4. No está permitido el consumo de pipas o productos similares.
5. Se debe mantener limpio el solárium echando en las papeleras los plásticos y demás residuos generados.
6. Las personas menores de 16 años no podrán permanecer en el lugar sin la compañía de una persona adulta.
7. El Club se reserva el derecho de uso del lugar para otro tipo de eventos y actividades como la organización de clases dirigidas, presentaciones, cumpleaños, etcétera. En ese caso, las personas usuarias deberán seguir las indicaciones del personal del Club, abandonando el espacio o trasladándose al lugar que se designe.
8. Rogamos dejen apiladas las hamacas después de ser utilizadas, en particular los días de galerna o vientos fuertes.
9. Está prohibido fumar, consumir bebidas alcohólicas o consumir sustancias estupefacientes en este espacio. Igualmente, está prohibido acceder al espacio en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias estupefacientes.
10. Por higiene, es obligatorio el uso de toalla.
11. Al tratarse de un espacio de ocio y convivencia entre socios y socias, se ruega respeto y mantener actitudes respetuosas.